

## **BECAS ESCOLARES 2019**

**Dirigido a las familias francesas cuyos hijos están escolarizados en el liceo francés Jules Supervielle.**

Las decisiones de la primera Comisión Nacional de Becas fueron comunicadas a las familias el 14 de diciembre de 2018.

El Segundo Consejo Consular de Becas tendrá lugar a principios del mes de abril 2019 (fecha a confirmar).

Las informaciones relativas al 2º Consejo Consular de Becas figuran desde el 28 de diciembre en la página web de la Embajada: <http://www.ambafranceuruguay.org>

Se recibirán las solicitudes en el curso de una entrevista en el Consulado, entre el 28 de enero y el 19 de febrero de 2019, plazo riguroso.

El 2º Consejo Consular de Becas solamente estudiará aquellas solicitudes de familias que cumplan con los siguientes criterios:

- Primeras solicitudes de familias llegadas a Uruguay con posterioridad al cierre de la campaña (17 de Agosto de 2018);
- Primeras solicitudes de familias ya residentes cuya situación financiera lo justifique a partir de ahora;
- Solicitudes actualizadas por la 1a Comisión Nacional de Becas;
- Solicitudes de renovación de beca de familias cuya situación financiera hubiera cambiado o la situación se hubiera deteriorado;
- Solicitudes de renovación de beca de familias que no hubieran podido presentar sus legajos para la 1a Comisión Nacional de Becas por razones de fuerza mayor (pérdida del BAC, enfermedad, etc.);
- Solicitudes de revisión de las familias que deseen recurrir la decisión tomada por la Agencia para la Enseñanza del Francés en el Exterior en primera comisión.

Información transmitida por:

Mme Michèle SARAGOUSSI

Affaires sociales - Bourses scolaires  
Ambassade de France en URUGUAY  
Av. Uruguay 853 - 11100 MONTEVIDEO  
Tél : (598 2) 17050137